



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "FORTASEG" EJERCICIO FISCAL 2017



VALENCIA ACOSTA CONSULTORES LEGALES S. C.
JUAN CARLOS VALENCIA



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” (por sus siglas), se otorga a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública.

El marco jurídico del FORTASEG parte del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con lo siguiente: *“La Seguridad Pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”*. En el mismo ordenamiento se determina que *“la actuación de las instituciones de Seguridad Pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”*.

Derivado de lo anterior, el artículo 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, determina que: *“la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”*.

El principal objetivo del FORTASEG¹ hace referencia al fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales, en alineación con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, en la MIR R4_007 del FORTASEG, el objetivo definido a nivel de Fin es: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*.

De acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias, los recursos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, ascendieron a \$ 11,628,437.00 pesos; al tiempo que el municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados, mismos que ascienden a \$ 2,325,687.40 pesos. De esa forma,

1 El subsidio del FORTASEG se estipula directamente en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Para ello se observa que en el artículo 8º del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el Ejercicio Fiscal 2017, se determinó un monto de \$ 5,000, 000,000 de pesos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



el Financiamiento Conjunto pactado en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federales y el municipio, sumó la cantidad de \$ 13,954,124.40 pesos, siendo el encargado de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de las acciones implementadas en el municipio de Delicias del estado de Chihuahua, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito².

En cumplimiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la federación, el estado de Chihuahua y los municipios realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio -con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos-.

En este sentido, el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, y en cumplimiento con los Artículo 22 y 23 de los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017”, los recursos fueron ministrados de la siguiente manera:

- Primera ministración: 17/03/2017 la cantidad de \$ 8,139,905.90
- Segunda ministración: 16/08/2017 la cantidad de \$ 3,488,531.00

Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos. De lo anterior, el municipio aporta vía coparticipación el 20% del total convenido.

Por otro lado y para cumplir con las necesidades evaluativas, en la evidencia se advierte que el municipio de Delicias Chihuahua elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017-para evaluar el ejercicio fiscal 2016-, donde se dio pie a la evaluación del desempeño del FORTASEG, misma que muestra los principales resultados en materia presupuestal y seguimiento de metas, procedimientos, planeación estratégica y orientación hacia resultados, a través de los hallazgos y las recomendaciones materializadas en Aspectos Susceptibles a Mejorar.

Con relación al seguimiento de objetivos y metas de los anexos técnicos, el municipio presentó el “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2017” y el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, la Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2017.

No obstante, está identificada una inconsistencia en el informe que puede generar confusión, ya que se menciona como *Red Nacional de Videovigilancia*; mientras que lo correcto y de acuerdo con el do-

² Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



cumento presentado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública “Reporte de Cierre Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG”, hacen referencia a la *Red Nacional de Radiocomunicación*. Asimismo, se constata que en el ejercicio fiscal 2017, no fueron convenidos recursos para el sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias Chihuahua.

Además, en la información proporcionada no se identifica algún documento que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017; por tanto, no fue posible darle magnitud a la cobertura de atención de los Programas y Subprogramas en el municipio.

Por otro lado, es destacable que la mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y en el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%. Ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.

Asimismo, se advierte, que la federación aportó un total de \$ 11,628,437.00 pesos en 6 Programas y que el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos para el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente)³. No obstante, de manera inicial en el convenio y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, esta observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 de pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).

Con relación a las metas, éstas fueron cubiertas casi en su totalidad al 100% con algunos casos de economías y subejercicio; y sólo una de las metas no fue cumplida en función de las “Becas para Aspirante a Policía Municipal”. No obstante, en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado; y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG.

Por último, se advierte que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos. Lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG.

Por lo expuesto y para concluir, se identificaron una serie de hallazgos relacionados con los objetivos de la evaluación, los cuales se enuncian a continuación:

1. Las metas se cumplieron casi en su totalidad; en algunos casos con economías y subejercicios; y sólo una de las metas no se cumplió en función de las “Becas para Aspirante a Policía Municipal”.

³ Informe Final FORTASEG 2017 y Destino de los Recursos.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



2. En el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” se identifican 8 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado.
3. En el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG.
4. La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%. Ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.
5. La federación aportó un total de \$ 11,628,436.90 pesos en 6 Programas y el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos para el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). Aunque de manera inicial en el convenio y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación de \$ 2,325,687.40 pesos, lo que suma un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).
6. En la información proporcionada no se identifica algún documento que defina y cuantifique a la población potencial objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
7. Con relación al avance financiero, se observó que los recursos se ejercieron en un 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos. Lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, municipio de Delicias Chihuahua. También se identificaron economías, ya que las metas se cumplieron a excepción de una, generando un subejercicio.

Para solventar oportunidades de mejora, se emitieron una serie de recomendaciones, que son:

1. Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua.
2. Fortalecer las acciones en materia de Videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública (en caso que se llegue al acuerdo entre los involucrados de implementar dicha acción y/o se cuente con la capacidad instalada en el municipio de Delicias Chihuahua).
3. Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FORTASEG, ya sea por área de enfoque o beneficiario por cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



4. Desarrollar mecanismos y metodologías de evaluación del desempeño para que se dé un adecuado seguimiento y monitoreo a las acciones y aplicación de los recursos del FORTASEG, y con ello cumplir con eficacia y eficiencia las metas programadas/modificadas en el Convenio Específico del FORTASEG.
5. Ejercer la totalidad de los recursos en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de éstos, para cumplir con las metas programadas/convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Contenido

Introducción	8
Tema 1. Características	11
Tema 2. Operación	29
Tema 3. Evolución de la Cobertura	41
Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	43
Tema 5. Conclusiones	56
Anexos	61
Anexo 1. Análisis FODA	62
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	72
Anexo 3. Hallazgos.....	74
Anexo 4. Fuentes de Información.....	79
Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).....	82



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Introducción

En cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; y a los artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, el presente documento reporta la Evaluación del Desempeño del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”, ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Delicias, Chihuahua.

Los apartados que lo integran se realizaron bajo los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal⁴, mediante los objetivos y metodología que a continuación se describen.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el destino de los recursos mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención, conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del FORTASEG transferidos al Municipio.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

4 Términos de Referencia (TdR) del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, Anexo 3 Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: <http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html>



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Metodología:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento de la Seguridad Pública a los municipios para el ejercicio fiscal 2017 y que, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron tomados los temas de análisis relacionados con el cumplimiento de objetivos y metas asociados con la aplicación de los recursos.

El método conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.

La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, implica resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del Programa, que incluyen, definición, justificación, área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Programa, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la generación y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios y áreas de enfoque.
- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo correspondiente.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



Tema 1. Características



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



1. Características

RESPUESTA:

El Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG” se otorga cada ejercicio fiscal a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, comienza con el análisis de la normatividad aplicable.

Para contextualizar el marco jurídico del FORTASEG, se debe de partir del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)⁵, que a la letra señala lo siguiente: *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”*.

Derivado de lo anterior, está identificada la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁶ con el artículo 2º, el cual determina que: *“la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”*.

Dado el escenario normativo, el FORTASEG tiene como objetivo⁷ principal apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. El encargado de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de las acciones implementadas en el municipio de Delicias del estado de Chihuahua, es la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

El subsidio del FORTASEG se estipula directamente en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Para ello se observa que en el artículo 8º del Presupuesto de Egresos de la Fed-

5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Artículo 21. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

6 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 2. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>.

7 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



ración (PEF), para el Ejercicio Fiscal 2017⁸, se determinó un monto de \$ 5,000,000,000 de pesos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Por su parte, en los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio (FORTASEG) se establecen las disposiciones para la gestión, administración, vigilancia, seguimiento, verificación y evaluación, las cuales serán llevadas a cabo por los encargados del Fondo en los municipios de las entidades federativas y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; asimismo la fórmula de elegibilidad y la fórmula de distribución de los recursos; la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios y el monto de asignación de los recursos federales del FORTASEG, conforme a los Programas de Prioridad Nacional (PPN) aplicables.

Asimismo, con fecha 08 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los Acuerdos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Específicamente el Acuerdo 05/XXXIX/15⁹ aprobado por dicho Consejo quien instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios.

El Municipio de Delicias y de acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chihuahua y el Municipio¹⁰, los recursos del FORTASEG ascendieron a \$ 11,628,437.00 pesos; al tiempo que el municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados, mismos que ascienden a \$ 2,325,687.40 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federales y el municipio, sumó la cantidad de \$ 13,954,124.40 pesos.

Por su parte, en el Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, las partes acordaron establecer los Programas, Subprogramas, Destinos de Gasto, Rubros, Acciones, Metas, Cuadros de Conceptos y Montos, así como los Cronogramas de Cumplimiento a los que se sujetará el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, de acuerdo a lo siguiente (Véase el Cuadro de Texto No. 1):

8 Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ejercicio fiscal 2017, en su Artículo 8°. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016.

9 Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, Recuperado el 17 de Mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422324&fecha=08/01/2016.

10 Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Aldama, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez 2017.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



Cuadro de Texto No. 1 Recursos del FORTASEG asignados al municipio de Delicias		
Programa con Prioridad Nacional (PPN)	Subprograma	Aportación
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$ 1,162,843.70
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación de Confianza.	\$ 645,000.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$ 2,174,100.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial).	Fortalecimiento de Programa Prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia.	\$ 5,682,199.60
	Red Nacional de Radiocomunicación.	\$ 546,000.00
	Sistema de Videovigilancia	0.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	N/A.	\$ 879,293.70
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$ 175,000.00
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	N/A	\$ 364,000.00
Total		\$ 11,628,437.00

Fuente: Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera...

FORTASEG asignados en dicho Convenio, serán destinados prioritariamente para la Profesionalización, Certificación y Equipamiento de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



2. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales?

RESPUESTA:

El objetivo del FORTASEG, de acuerdo con los Lineamientos es *“apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”*¹¹.

El Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública” perteneciente al FORTASEG, establece en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al objetivo a nivel de Fin como: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*, y al Propósito como: *“Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)”*¹², los cuales contribuyen a los objetivos del nacional¹³ a través de la siguiente alineación:

Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo	
Eje del PND 2013-2018 al que se alinea el FORTASEG	México en Paz
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la Seguridad Nacional - Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Estrategia del PND 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	<p>Preservar la paz, la independencia y soberanía de la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional. - Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas. - Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. - Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

11 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.

12 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

13 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://pnd.gob.mx/>.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo

**Línea de Acción del PND
2013-2018 a la cual se
vincula el FORTASEG**

- Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurológicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas, cuando el mando supremo lo ordene.
- Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación.
- Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.
- Impulsar y participar en mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México.
- Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país.
- Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
- Diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México.
- Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.
- Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo

Línea de Acción del PND 2013-2018 a la cual se vincula el FORTASEG

- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.
- Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los derechos humanos.
- Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad.
- Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
- Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



3. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018?

RESPUESTA:

El objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública” está definido como: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”,* y el objetivo de Propósito que está definido como: *“Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)”¹⁴*; contribuyen a los objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública¹⁵, así como el objetivo plasmado en los lineamientos del FORTASEG. La contribución está observada a través del siguiente Cuadro de texto:

Cuadro de Texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública	
Objetivo del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 al que se vincula el FORTASEG	<p>Objetivo 2 Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población.</p> <p>Objetivo 5 Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.</p>
Estrategia al que se vincula el FORTASEG	<p>Estrategia 2.1 Dar prioridad a la disminución de delitos de alto impacto por su grado de violencia.</p> <p>Estrategia 2.6 Implementar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan el patrimonio de las personas.</p> <p>Estrategia 2.7 Detectar y atender oportunamente los delitos cibernéticos.</p> <p>Estrategia 5.1 Fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país.</p> <p>Estrategia 5.3 Fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.</p>

14 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

15 Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Cuadro de Texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública

Línea de Acción a la cual se vincula el FORTASEG

- 2.1.1 Atender en forma prioritaria los delitos de alto impacto: homicidio doloso, secuestro, extorsión, trata de personas y robo con violencia.
- 2.1.2 Aplicar inteligencia estratégica, táctica y operativa en la atención de los delitos de alto impacto.
- 2.1.3 Impulsar protocolos homologados de recolección de información, atención y actuación para prevenir e investigar “Homicidios de Odio” y “Feminicidio”.
- 2.1.4 Fortalecer las capacidades humanas, operativas y tecnológicas de las unidades especializadas contra el secuestro.
- 2.1.5 Implementar mecanismos de recopilación de información, atención y actuación para prevenir y sancionar la extorsión en todas sus modalidades.
- 2.1.6 Promover y difundir el uso de líneas de atención ciudadana para dar respuesta inmediata a delitos de alto impacto social.
- 2.1.7 Garantizar la efectiva prevención, investigación y sanción de hechos violentos hacia grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.6.1 Promover el uso de cámaras de vigilancia en zonas públicas, garantizando el respeto a la privacidad.
- 2.7.1 Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública para prevenir e investigar delitos cibernéticos.
- 5.1.1. Actualizar el Programa Rector de Profesionalización para diseñar uno nuevo de alcance nacional, con apartados específicos por región.
- 5.1.2 Instaurar Consejos Académicos Regionales para dar seguimiento a las acciones encaminadas a consolidar el desarrollo policial de las instituciones policiales.
- 5.1.3 Establecer cinco academias regionales de formación, capacitación, actualización y especialización, para personal de las instituciones policiales.
- 5.1.4 Orientar esfuerzos institucionales para elevar las capacidades de las academias e institutos regionales, estatales y municipales.
- 5.1.5 Homologar los contenidos de los programas de formación inicial y continua en temas básicos de la función policial.
- 5.1.6 Diseñar un modelo homologado de estándares mínimos de capacitación y actuación policial en coordinación con entidades federativas y municipios.
- 5.1.7 Incluir en los programas de formación inicial y continua temas de vinculación, atención ciudadana y prevención del delito.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Cuadro de Texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública

Línea de Acción a la cual se vincula el FORTASEG

- 5.1.8 Fortalecer la capacitación y proporcionar el equipamiento necesario para mejorar la integración del Informe Policial.
- 5.1.9 Promover que todas las unidades especializadas contra el secuestro del país sean capacitadas en un proceso conjunto por PGR, PF y CISEN.
- 5.1.10 Impulsar que las instituciones policiales cuenten con el equipo e infraestructura adecuada para desarrollar sus funciones.
- 5.3.1 Diseñar modelos estandarizados de evaluación y certificación policial que contemplen el nivel jerárquico y funciones del personal de seguridad pública.
- 5.3.2 Mejorar los esquemas de evaluación de control de confianza para el ingreso y permanencia del personal de las instituciones policiales.
- 5.3.3 Fortalecer la plantilla de evaluadores de los Centros Estatales de Control de Confianza.
- 5.3.4 Reforzar los procesos de evaluación y control de confianza con información de instancias de supervisión del desempeño y evaluación policial.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



4. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales?

RESPUESTA:

El objetivo del FORTASEG, que es *“apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”*¹⁶, así como el Fin establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública” que es *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*, y el objetivo de Propósito que está definido como: *“Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)”*¹⁷, contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal¹⁸, a través de la siguiente alineación:

Cuadro de Texto No. 4 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al que se alinea el FORTASEG	Justicia y Seguridad
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al que se vincula el FORTASEG	Mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la Seguridad Humana y al desarrollo integral y equitativo de todas las regiones del estado.
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021 al que se vincula el FORTASEG	<ul style="list-style-type: none"> - Dignificar la función y operación policiales. - Disminuir la incidencia delictiva en el estado de Chihuahua. - Fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica institucional para la prevención, investigación y combate a los delitos.

16 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.

17 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04_2017-2021 “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

18 El Plan Estatal de Desarrollo (PED) del estado de Chihuahua. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Cuadro de Texto No. 4 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo

Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 a la cual se vincula el FORTASEG

- Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.
- Mejorar la cobertura y calidad de la formación y profesionalización de las diversas corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- Ofrecer capacitación especializada y de alto nivel al personal operativo y administrativo de la Fiscalía General del Estado y a las Direcciones de Seguridad Pública de los 67 municipios del estado, con atención prioritaria a municipios con carencias en este servicio.
- Diseñar esquemas y realizar operativos efectivos y eficientes en coordinación con los órdenes de gobierno para prevenir, investigar y combatir el delito, dando prioridad a regiones con alta vulnerabilidad social y carencias en el servicio de seguridad pública y procuración de justicia.
- Mejorar los procesos de inteligencia e intercambio de información estratégica con instancias de los órdenes de gobierno dentro del marco de la ley, y con respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Fortalecer la implementación de programas de prevención, investigación y combate a delitos cometidos a través de dispositivos electrónicos y/o medios digitales.
- Incrementar el personal operativo en las regiones del estado para prevenir, investigar y combatir el delito.
- Instalar Centros de Seguridad Pública para el Desarrollo en las diferentes regiones del estado, con prioridad de atención a zonas y grupos en alta vulnerabilidad social, así como a regiones con carencias y/o deficiencias en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- Robustecer la infraestructura tecnológica y de sistemas de información de las unidades operativas y administrativas.
- Mejorar, ampliar y equipar los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo.
- Ampliar la infraestructura y cobertura de los circuitos cerrados de televisión a través de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo.
- Optimizar el funcionamiento de los sistemas de emergencias (911) y de denuncia anónima (089) en el estado, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta y la atención a la ciudadanía.
- Ampliar la Red Estatal de Comunicaciones a las zonas rurales a través de la instalación de enlaces de microondas.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 del estado de Chihuahua.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



5. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo Municipal?

RESPUESTA:

La contribución del FORTASEG al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal, ocurre a través de la vinculación del objetivo del Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública” perteneciente al FORTASEG, el cual define en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al Fin como: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”,* y el objetivo de Propósito que está definido como: *“Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)”*¹⁹.

Y su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018²⁰, es de la siguiente manera:

Cuadro de Texto No. 5 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Municipales de Desarrollo	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 al que se alinea el FORTASEG	Paz Social y Seguridad para Todos.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 al que se vincula el FORTASEG	<ul style="list-style-type: none">- Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Delicias.- Elevar la calidad del servicio que prestan al ciudadano los cuerpos de seguridad pública y vial.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 al que se vincula el FORTASEG	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la seguridad pública en el Municipio.- Capacitar más y mejor a nuestros cuerpos de seguridad pública y vial.

19 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

20 El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018 del municipio de Delicias. Recuperado el 17 de Mayo del 2018 de: https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://municipiodelicias.com/images/transparencia/2017/planMunicipalDesarrollo_16-18.pdf.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



Cuadro de Texto No. 5 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Municipales de Desarrollo

Línea de Acción del Plan Municipal de 2016-2018 a la cual se vincula el FORTASEG

- Crear y operar el Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana de Delicias como un mecanismo para fortalecer la prevención del delito con una mayor participación ciudadana, incentivando siempre el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la seguridad pública.
- Operar un sistema formal para la evaluación permanente del desempeño de los elementos de los cuerpos de seguridad, tanto pública como vial.
- Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad de Delicias, con la finalidad de respaldar sus labores.
- Brindar a nuestros elementos de seguridad y vialidad, un acercamiento hacia el conocimiento de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del Estado, del país y del mundo, para generar con ello aprendizajes productivos.
- Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018 del municipio de Delicias Chihuahua.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



6. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTASEG?

RESPUESTA:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG “Subsidios en Materia de Seguridad Pública”²¹ por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública contiene los objetivos estratégicos del Programa Presupuestario R4_U007, los cuales se incluyen en el Cuadro No. 6 “Objetivos estratégicos FORTASEG 2017”.

Cuadro de texto No. 6. Objetivos estratégicos FORTASEG 2017	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Propósito	Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas).
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Control de Confianza por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”. 2. Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Competencias Básicas por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”. 3. Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio fortalecido por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”. 4. Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Desempeño por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”.
Objetivo General: Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública ²² .	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG “Subsidios en materia de seguridad pública” por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

21 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

22 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de Mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



7. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ.

En el anexo 1 de los lineamientos para otorgar el subsidio, publicados en el DOF²³, se incluye la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. En éste se observa que el municipio de Delicias, Chihuahua, debido a los criterios conforme a los cuales se determinan los valores que sirven de base para la selección, forma parte de los 300 municipios y demarcaciones territoriales con mayor Índice de Elegibilidad:

Los criterios son los siguientes:

- Población, con una ponderación del 20%;
- Combate a la delincuencia e Incidencia Delictiva, con una ponderación del 40%;
- Características municipales. El municipio de Delicias es considerado como parte del grupo de municipios que por su proximidad geográfica se ve afectado por la alta incidencia delictiva. Con una ponderación del 20%; y
- Estado de Fuerza, con una ponderación del 20%.

Cabe destacar que los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del FORTASEG, se seleccionan con base en los resultados obtenidos en la aplicación de la fórmula de elegibilidad a través del Índice de Elegibilidad (IE), seleccionando por orden de prelación (ranking), los primeros trescientos (300) municipios.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)²⁴ que menciona que *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”*; se garantiza el destino de los recursos del FORTASEG plasmado en Programas de Prioridad Nacional²⁵, que van dirigido a lo siguiente:

23 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.

24 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

25 Véase en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Por su parte, en la planeación del desarrollo municipal, en el eje de Paz Social y Seguridad para Todos, están identificados una serie de diagnósticos a las problemáticas de seguridad pública y tránsito en el municipio (con gran hincapié a la incidencia delictiva), las cuales coadyuvan a encaminar las acciones prioritarias a realizar con la implementación del FORTASEG.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



8. ¿El destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)²⁶ y los lineamientos del FORTASEG²⁷ se busca mejorar las condiciones de seguridad y justicia, a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, el municipio de Delicias y de acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chihuahua y el Municipio, los recursos del FORTASEG ascendieron a \$ 11,628,437.00 pesos; al tiempo que el municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados, mismos que ascienden a \$ 2,325,687.40 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federal y el municipio, sumó la cantidad de \$ 13,954,124.40 pesos.

De lo anterior, se les indica que los recursos se destinarán prioritariamente a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública atendiendo a los Programas de Prioridad Nacional.

Por tanto, el destino de los recursos del FORTASEG en el Municipio de Delicias, Chihuahua, es el adecuado para atender el problema, esto es, la incidencia delictiva en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)²⁸.

26 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

27 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.

28 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Tema 2. Operación



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**

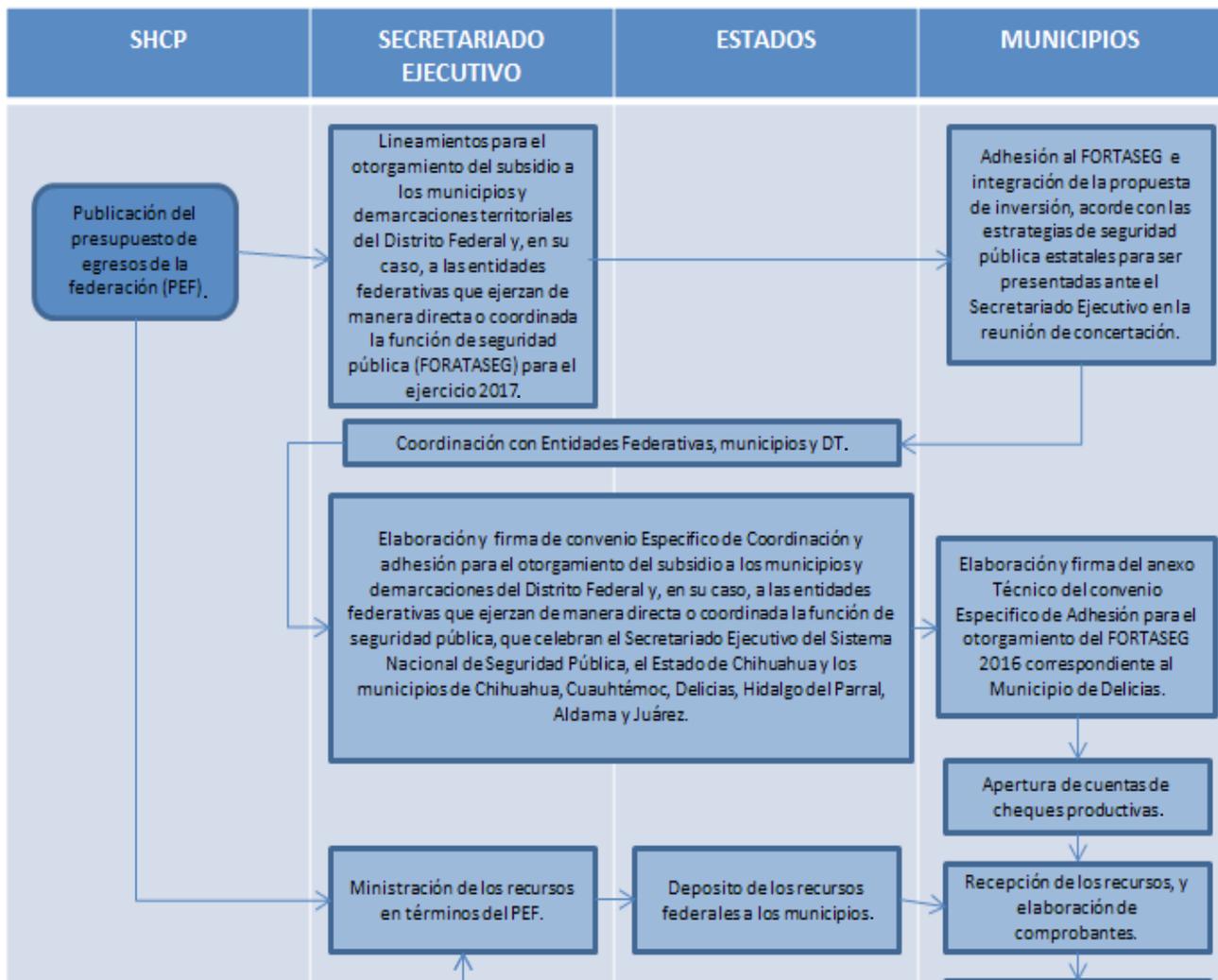


9. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio?

RESPUESTA:

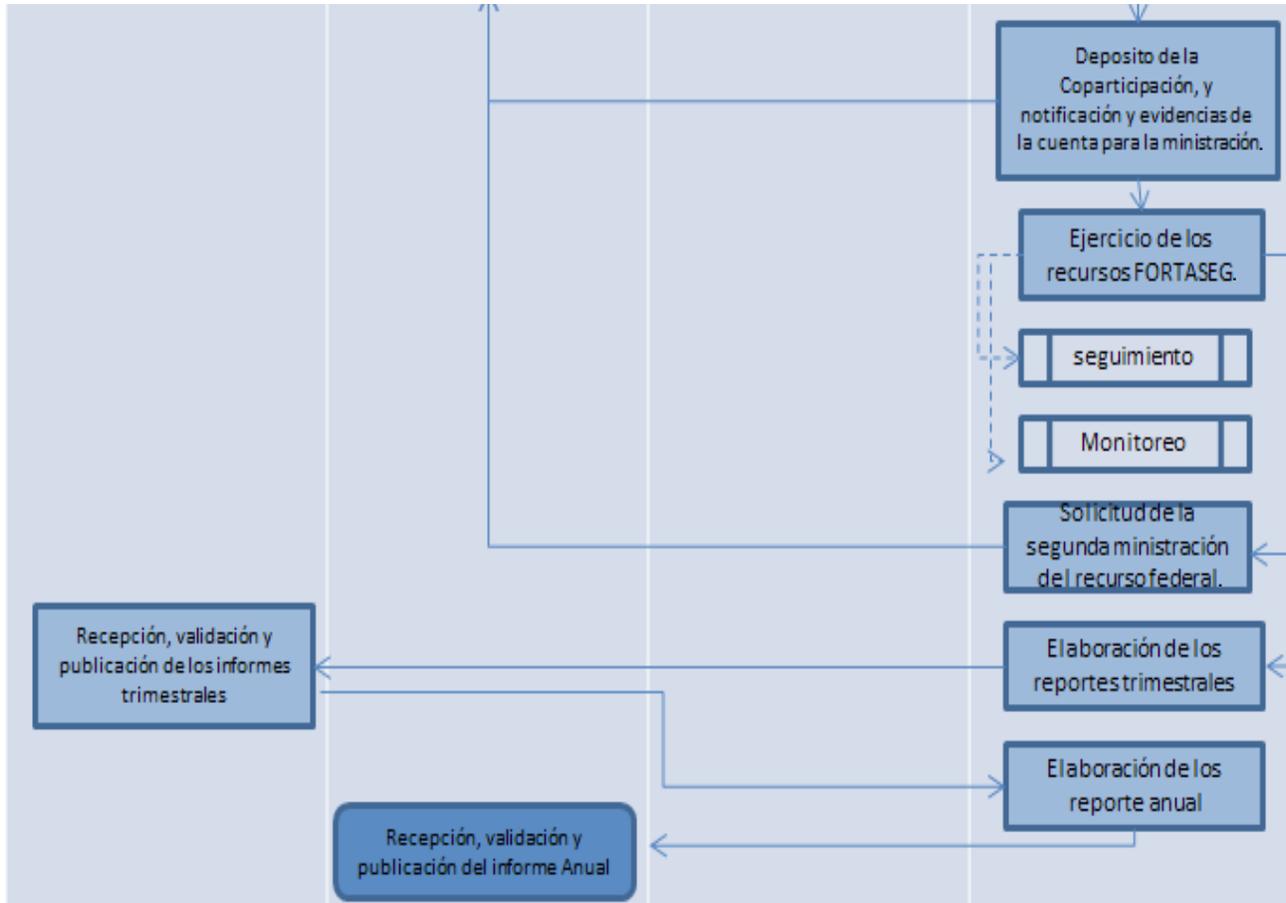
En el siguiente Diagrama de Flujo Cruzado muestra la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio:

Diagrama de flujo cruzado FORTASEG





Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



Fuente: Diagrama de Flujos proporcionado por el Ente coordinador de la evaluación del FORTASEG.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



10. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Aldama, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez²⁹, los beneficiarios podrán recibir de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ejercicio fiscal 2017 las siguientes cantidades por concepto de FORTASEG:

- Aldama \$ 10,000,000.00 de pesos;
- Chihuahua \$ 48,548,791.00 pesos;
- Cuauhtémoc \$ 11,395,689.00 pesos;
- Delicias \$ 11,628,437.00 pesos;
- Hidalgo del Parral \$ 11,628,437.00 pesos; y
- Juárez \$ 71,372,337.00 pesos.

De lo anterior, los recursos se transfirieron en dos ministraciones una de 70% del recurso y la otra del 30% en términos del artículo 22 y 23 de los Lineamientos respectivamente para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017³⁰, lo que equivale a lo siguiente:

Primera ministración (70% en los términos del Artículo 22):

- Aldama \$ 7,000,000.00 de pesos;
- Chihuahua \$ 33,984,153.70 pesos;
- Cuauhtémoc \$ 7,976,982.30 pesos;
- Delicias \$ 8,139,905.90 pesos;

29 Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Aldama, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/217483/CONVENIO_FORTASEG_2017-CHIHUAHUA_Y_MUNICIPIOS_BENEFICIARIOS.pdf.

30 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



- Hidalgo del Parral \$ 7,277,972.80 pesos; y
- Juárez \$ 49,960,635.90 pesos.

Segunda Ministración (30% en los términos del Artículo 23):

- Aldama \$ 3,000,000.00 de pesos;
- Chihuahua \$ 14,564,637.30 pesos;
- Cuauhtémoc \$ 3,418,706.70 pesos;
- Delicias \$ 3,488,531.10 pesos;
- Hidalgo del Parral \$ 3,119,131.20 pesos; y
- Juárez \$ 21,411,701.10 pesos.

Asimismo, se hace el señalamiento que los beneficiados tendrán que aportar el 20% de los recursos asignados para complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del convenio, que en el municipio de Delicias fue la cantidad de \$ 2,325,687.40 pesos.

En este sentido, de acuerdo con el Acta de Cierre FORTASEG 2017³¹ del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, los recursos fueron entregados de la siguiente manera:

- Primera ministración: 17/03/2017 la cantidad de \$ 8,139,905.90; y
- Segunda ministración: 16/08/2017 la cantidad de \$ 3,488,531.10.

Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos.

31 Información documental proporcionada por el Ente coordinador de la evaluación del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua, ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



11. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función FORTASEG ejercicio fiscal 2017³², se establecen las directrices, mecanismos y metodologías que se deberán observar, las cuales se basan en el cumplimiento de los objetivos y metas de los anexos técnicos; para tales efectos, el municipio presentó el “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2017” y el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”³³ en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos de Evaluación que representa el avance financiero y el seguimiento de metas y cumplimiento de objetivos.

Asimismo, el Programa Presupuestario “R4_U007”, el cual pertenece al FORTASEG, muestra una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal diseñada con la Metodología del Marco Lógico (MML)³⁴, así como el seguimiento y monitoreo para medir el avance de las metas y cumplimiento de objetivos.

Por último, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para evaluar el ejercicio fiscal 2016, se dio pie a la evaluación del desempeño del FORTASEG³⁵, misma que muestra los principales resultados en materia presupuestal y seguimiento de metas, procedimientos, planeación estratégica y orientación hacia resultados, a través de los hallazgos y las recomendaciones (Aspectos Susceptibles a Mejorar).

32 Los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG. Recuperados el 20 de mayo del 2018: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Lineamientos_Generales_Evaluacion_FORTASEG_2017.pdf.

33 Información documental proporcionada “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2017” y el Informe Final 2017 FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018) por el municipio de Delicias Chihuahua.

34 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

35 Evaluación del Desempeño del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”, Ejercicio Fiscal 2016, documentada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017: <http://municipiodelicias.com/transparencia/17-historico-informacion-publica/programa-anual-de-evaluacion.html#>.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



12. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un procedimiento que le permita identificar la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017³⁶, la Evaluación de Confianza pertenece al Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, y menciona lo siguiente:

B. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial:

- I. Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.
- II. Profesionalización:
 - a) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial.
 - b) Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial.
 - c) Convocatoria, reclutamiento y selección.
 - d) Formación inicial y becas para aspirantes.
 - e) Formación inicial para personal policial en activo.
 - f) Formación continua.
 - g) Formación de mandos.
 - h) Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.
 - i) Nivelación académica.
 - j) Evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función

Asimismo, dentro del marco jurídico Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se menciona que la operatividad de la evaluación de confianza se debe apegar a los Lineamientos Generales de Operación³⁷; por lo anterior, se han determinado las fases del proceso de evaluación de control de confianza, considerando cinco pruebas en un esquema básico, los cuales son: toxicología, psicología, poligrafía, investigación socioeconómica y médica.

36 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.

37 Los Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/certificacion-y-acreditacion>.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Bajo este contexto, y con base en la revisión de los documentos presentados por el municipio de Delicias del estado de Chihuahua, se identificó que, en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Coordinación de Seguridad Pública del municipio de Delicias del estado de Chihuahua³⁸, se establecen los procesos para poder atender los siguientes temas:

- Evaluación Médica y Toxicológica;
- Evaluación Psicométrica;
- Estudio Socioeconómico; y
- Evaluación Física;

En el 2017, en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”, fueron evaluados 86 elementos policiales, de los cuales 45 corresponden a nuevo ingreso y 41 a permanencia, implementadas por el Centro Estatal de Control de Confianza. Asimismo, se realizaron 37 evaluaciones del desempeño, y 47 de competencias básicas.

Por lo anterior, se constata que sí se cuenta con procedimientos que permiten identificar la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del municipio.

38 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



13. ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Municipio en relación a un sistema de Videovigilancia?

RESPUESTA:

De acuerdo con los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017³⁹, el sistema de Videovigilancia concierne al Programa de Prioridad Nacional denominado: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, y menciona lo siguiente:

C. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial:

- I. Equipamiento de Personal Policial: armamento, uniformes, equipo de protección y vehículos.
- II. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública:
 - a) Red Nacional de Radiocomunicación: equipo de radiocomunicación que permita integrarse a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa;
 - b) Sistemas de Videovigilancia, conforme a lo establecido en la Norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de Videovigilancia para la seguridad pública, y
 - c) Equipamiento e infraestructura institucional.

Asimismo, en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)⁴⁰, y el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública del Estado⁴¹; el municipio de Delicias implementa mecanismos para el análisis para la Videovigilancia, los cuales se presentan en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.⁴²

Los procesos principales son:

- Observar y detectar en las distintas cámaras hechos relevantes; y

39 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.

40 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado el 18 de mayo del 2018 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

41 Ley de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 123. Recuperado el 18 de Mayo del 2018 de: <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>.

42 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



- Elaboración de reportes de los eventos observados.

Derivado de lo anterior, en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”, están observadas las siguientes adquisiciones con referencia al sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias:

- Tres terminales digitales (móvil) con costo de \$ 216,000.00.
- Veinte baterías para terminal digital portátil (radio portátil) con un costo de \$ 30,000.00.
- Diez terminales digitales portátiles (radio) con un costo de \$ 300,000.00.

No obstante, está identificada una inconsistencia en el informe que puede generar confusión, ya que se menciona lo siguiente: Red Nacional de Videovigilancia, mientras que lo correcto, y de acuerdo con el documento presentado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública “Reporte de Cierre Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG” menciona que hacen referencia a la Red Nacional de Radiocomunicación. Asimismo, se constata que en el ejercicio fiscal 2017, no fueron convenidos recursos para el sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias Chihuahua.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



14. ¿Se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017⁴³, los centros de control de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana se vinculan con el Programa de Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, y menciona lo siguiente:

- F. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:
- I. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 911, siempre que el beneficiario acredite por escrito por parte del C4 estatal o equivalente, que tiene la administración y operación de un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911.

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)⁴⁴, el artículo 19 del Manual de Procedimientos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias 066, y el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública del Estado⁴⁵; el municipio de Delicias implementa mecanismos para la recepción de llamadas de emergencia, los cuales se presentan en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito⁴⁶.

Dichos mecanismos se canalizan a diferentes emergencias y unidades de atención, tales como:

- Policía Municipal;
- Tránsito;
- Bomberos;
- Cruz Roja; y
- SEDENA.

43 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 17 de mayo del 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017.

44 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado el 18 de mayo del 2018 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

45 Ley de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 123. Recuperado el 18 de Mayo del 2018 de: <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>.

46 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



Asimismo, se evalúa y califica la calidad de las llamadas, y se implementan indicadores referentes a las llamadas de mayor incidencia.

Derivado de lo anterior, en el "Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)", están observadas las siguientes adquisiciones con referencia al Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncia Ciudadana en el municipio de Delicias:

- Licencia con un costo de \$ 71,999.99.
- Ocho unidades de protección y respaldo de energía (UPS) con un costo de \$ 13,868.50.
- Dieciséis diademas con un costo de \$ 23,999.94.
- Ocho computadoras de escritorio con un costo de \$ 207,481.31.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Tema 3. Evolución de la Cobertura



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de Seguridad Pública?

RESPUESTA:

En el análisis de la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias del estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017 en comparación con el 2016, no fue identificada la evidencia pertinente que definiera y cuantificara a la población potencial objetivo y atendida; en este sentido, no fue posible realizar el análisis de la cobertura de atención a los elementos de seguridad pública.

Tabla No. 1 Cobertura Anual de Atención 2016-2017										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*101	
Año	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza
2016 FORTASEG	S/I*	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2017 FORTASEG	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

*Sin Información



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



16. ¿Cuáles de los Programas de Prioridad Nacional fueron operados con recursos del FORTASEG?

RESPUESTA:

De acuerdo con el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”, fue elaborada la Tabla No. 2 “Programas FORTASEG 2017”, que hace referencia a la aportación federal y la aportación municipal por Programa de Prioridad Nacional del municipio de Delicias del estado de Chihuahua.

Tabla No. 2 Programas FORTASEG 2017					
Programa		Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Participación Porcentual
1	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	\$ 1,162,843.70		\$ 1,162,843.70	8.43%
2	Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	\$ 2,819,100.00	\$ 2,167,456.98	\$ 4,986,556.98	36.15%
3	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial).	\$ 6,228,199.60		\$ 6,228,199.60	45.15%
4	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$ 879,293.70		\$ 879,293.70	6.37%
5	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$ 175,000.00		\$ 175,000.00	1.27%
6	Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ 364,000.00		\$ 364,000.00	2.64%
Total		\$ 11,628,437.00	\$ 2,167,456.98⁴⁷	\$ 13,795,893.98	100.00%

Fuente: Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018).

⁴⁷ Sólo hace referencia a los recursos pagados, y de manera inicial se coparticipó con la cantidad de \$2, 325,687.40 pesos.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



De lo anterior, se observa que la federación aportó un total de \$ 11,628,437.00 pesos en 6 Programas, y de lo anterior, el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante, de manera inicial en el convenio⁴⁸ y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias). Lo anterior indica, que no fueron aplicados en su totalidad los recursos de coparticipación, con una cantidad por aplicar de \$ 56,577.73 pesos⁴⁹.

La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.

48 Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Aldama, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/217483/CONVENIO_FORTASEG_2017-CHIHUAHUA_Y_MUNICIOS_BENEFICIARIOS.pdf.

49 De los recursos de coparticipación la cantidad de \$ 101,652.69 pesos se devengaron, los cuales se sumaron con el presupuesto pagado, y la diferencia entre la suma de ambos con respecto al presupuesto modificado, resulta el recurso no aplicado del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



17. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG en el Municipio?

RESPUESTA:

En el "Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)", así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG⁵⁰ y el "Anexo Técnico al Convenio Específico del FORTASEG del municipio de Delicias 2017"⁵¹, se observan los Programas y Subprogramas que fueron implementados, las metas programadas/modificadas y las metas realizadas de cada uno de ellos; en este sentido, fue elaborada a la Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2017, Avance de Cumplimiento de Metas.

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2017				
Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$ 1,162,843.70	\$ 1,162,843.70	S/I
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Evaluaciones de Control de Confianza	\$ 645,000.00	\$ 645,000.00	Se aplicaron 86 evaluaciones de control de confianza, 11 elementos no cumplieron con la certificación de control y confianza correspondiente.

50 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.

51 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2017

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 2,171,100.00	\$ 2,027,049.99	<p>Se realizó la difusión externa para la formación inicial, enviándose también las actas de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia.</p> <p>Recibieron el curso de formación inicial 25 elementos, a 18 se les pagó una beca lo que duró el curso por \$ 21,000.00.</p> <p>Se capacitó a 47 agentes en competencias básicas y evaluó, equivaliendo un 63% del personal capacitado y evaluado.</p> <p>5 mandos se capacitaron en el taller: La actuación del policial en juicio oral.</p> <p>Se capacitó a 173 elementos en el taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación IPH2, con lo cual 84.5 de los policías se encuentran capacitados.</p> <p>Se realizaron 37 evaluaciones de desempeño alcanzando el 50% del personal evaluado.</p>



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2017

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	Equipamiento del Personal Policial del Sistema de Justicia Penal.	\$ 879,293.70	\$ 354,936.66	Se adquirieron 30 cámaras fotográficas y de video para patrulla. Se adquirieron 29 cámaras fotográficas y de video para solapa. El 35% de las unidades cuentan con equipo.
	Equipamiento Personal Policial.	\$ 3,611,100.00	\$ 3,587,686.28	Se adquirieron uniformes completos para el total del personal. Siendo 426 camisolas, 426 pantalones, 426 calzado, 426 gorra, 20 chalecos tácticos, 45 linternas.
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial).	Equipamiento Infraestructura.	\$ 2,071,099.60	\$ 2,052,360.00	Se adquirieron 2 motocicletas y 3 pick up doble cabina, lo que vino a reforzar nuestro parque vehicular.
	Red Nacional de Radio- comunicación.	\$ 546,000.00	\$ 515,497.04	Con la adquisición de 10 terminales digitales portátiles, se modernizó hasta un 33% el equipo portátil de radiocomunicación. Se adquirió 3 terminales móviles, se avanzó en la migración del sistema de radiocomunicaciones actual a la red nacional de telecomunicaciones. 20 baterías para terminal digital portátil.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2017

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema de Información Bases de Datos.	\$ 175,000.00	\$ 173,429.98	Se adquirieron 5 computadoras de escritorio, y 5 unidades de protección y respaldo de energía UPS, 5 licencias para la actualización del equipo.
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ 364,000.00	\$ 317,349.74	Se adquirieron 8 computadoras de escritorio, y 8 unidades de protección y respaldo de energía UPS, 1 licencia, 16 diademas, actualizando el equipo en un 90%.

Elaboración Propia con datos extraídos del “Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”, y el “Anexo Técnico al Convenio Especifico del FORTASEG del municipio de Delicias.

*S/I: Sin Información.

De lo anterior, fueron identificados 6 programas y sus subprogramas, los cuales son implementados por el municipio:

- ✓ Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- ✓ Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.
- ✓ Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial).
- ✓ Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- ✓ Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- ✓ Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Cabe señalar que en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”, sólo se identifican 8 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017⁵² del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG (antes mencionado).

El programa que no se implementó a nivel de Subprograma, y por tanto no se le estableció meta ni seguimiento, es el correspondiente a “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” con el Subprograma “Sistema de Videovigilancia”.

52 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



18. ¿Cuál es el avance financiero del FORTASEG en el Municipio?

RESPUESTA:

La Tabla No. 4, se realizó con base en los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en el Sistema del Formato Único (SFU) para el FORTSEG en el ejercicio fiscal 2017, al cuarto trimestre⁵³.

Tabla No. 4 Avance Financiero de los Recursos FORTASEG								
Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance
Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	\$ 11,628,437.00	\$ 11,628,437.00	\$ 11,628,437.00	\$ 10,836,153.44	\$ 10,836,153.44	\$ 10,836,153.44	\$ 10,836,153.44	93.16%

Informes trimestrales al Congreso de la Unión, Estado de Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.

De lo anterior, se observa un presupuesto modificado de \$ 11,628,437.00 pesos, tal y como se señala en el “Anexo Técnico al Convenio Específico del FORTASEG del municipio de Delicias⁵⁴”.

Asimismo, está observado que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos; lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG⁵⁵, municipio de Delicias Chihuahua.

Por su parte, se observa un rendimiento financiero de \$ 3,560.00 pesos, los cuales no fueron aplicados.

53 Informes trimestrales al Congreso de la Unión, Estado de Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, Municipio de Delicias. Recuperado el 22 de Mayo del 2018 de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

54 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.

55 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



19. ¿Qué porcentaje del FORTASEG fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policiacos?

RESPUESTA:

Para conocer el porcentaje del FORTASEG correspondiente al equipamiento de los cuerpos policiacos, fue utilizada la formula siguiente, así como las dos variables que la conforman:

Numerador: Total de Recursos Destinados a Equipamiento⁵⁶; y

Denominador: Total de Recursos de FORTASEG 2017⁵⁷.

$$\text{Porcentaje aplicado a equipamiento} = \left(\frac{\$6,155,543.32}{\$11,628,437.00} \right) * 100$$

El desglose del total de recursos destinados a equipamiento es el siguiente:

- Tecnología, infraestructura y equipamiento del elemento policial: \$ 3,587,686.28
- Tecnología, Infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial: \$ 2,052,360.00
- Red Nacional de telecomunicaciones: \$ 515,497.04

El resultado correspondiente al porcentaje aplicado a equipamiento de los cuerpos policiales es de 52.94%, siendo la mayor asignación del FORTASEG (corresponde al subprograma Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Públicas de Impartición de Justicia y la Red Nacional de Radiocomunicación).

Por su parte, se observa que no se ejercieron en su totalidad los recursos, faltando por ejercer \$ 72,656.28 pesos, esto de acuerdo con el presupuesto modificado convenido que correspondía a \$ 6,228,199.60 pesos, de la siguiente manera.

- Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Públicas de Impartición de Justicia con un total de \$ 5,682,199.60 pesos; y
- La Red Nacional de Radiocomunicación con un total de \$ 546,000.00 pesos.

56 Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG del Municipio de Delicias Chihuahua.

57 Informes trimestrales al Congreso de la Unión, Estado de Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, Municipio de Delicias. Recuperado el 22 de Mayo del 2018 de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



20. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG?

RESPUESTA:

En el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG⁵⁸, está identificada la relación de las metas comprometidas del convenio modificado y las metas realizadas. En la Tabla No. 5, están plasmadas siete acciones del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública dirigidas a elementos policiales, de las cuales seis se cumplieron al 100%, y una al 76% correspondiente a las Becas para Aspirantes a la Policía Municipal.

Tabla No. 5 Metas de Profesionalización FORTASEG 2017			
Desarrollo, Profesionalización y Certificación	Meta Comprometida	Meta Realizada	Porcentaje
Evaluaciones Permanencia	41	41	100
Evaluaciones Nuevo Ingreso	45	45	100
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Meta Comprometida	Meta Realizada	Porcentaje
1. Becas para Aspirantes a la Policía Municipal	25	19	76
2. Competencia de la Función Policial	47	47	100
3. Evaluación de Competencia Básica	47	47	100
4. Evaluación del Desempeño	37	37	100
5. Formación Inicial (Aspirantes)	25	25	100
6. Taller: La Actuación del Policial en Juicio Oral	5	5	100
7. Taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación	173	173	100

Fuente: Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG.

Cabe señalar que para el programa se asignaron \$ 2,819,100.00 pesos, pagándose sólo el 90.52% que equivale a \$ 2,672,049.99 pesos, y faltando por ejercer \$ 147,050.01 pesos; por lo anterior, se observa un subejercicio, ya que no se cumplieron en su totalidad las metas y no se ejercieron todos los recursos (véase que en las Becas para Aspirantes a la Policía Municipal se tiene un cumplimiento de metas de un 76% con un presupuesto modificado de \$ 525,000.00 pesos, y un pagado de \$ 378,000.00 pesos). Asimismo, se observa una economía de \$ 50.01 pesos, por la evaluación del desempeño, que cumplió con las metas y fue eficiente/económico.

58 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



21. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza?

RESPUESTA:

En el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”⁵⁹, así como el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, fueron identificadas dos tipos de evaluaciones de control y confianza a los elementos policiales, las cuales son: Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y Evaluaciones de Permanencia. Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado, fueron 45 para iniciales y 41 para permanencia, con un total 86 elementos evaluados, de los cuales, 11 elementos no cumplieron con la certificación.

Por tanto, el 87.21% de los elementos, aprobó la evaluación de control y confianza.

59 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



22. ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

RESPUESTA:

Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado, fueron 45 para iniciales y 41 para permanencia, con un total 85 elementos evaluados; lo anterior, de acuerdo con el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”, así como el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG⁶⁰.

La siguiente fórmula, muestra el costo promedio por elemento policiaco evaluado (CPBA), utilizando dos variables, que son:

Gasto invertido en evaluaciones de control y confianza (Numerador); y

Total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza (Denominador).

$$CPBA = \frac{\$645,000.00}{86}$$

De lo anterior, se obtuvo un resultado correspondiente al costo promedio por elemento policiaco evaluado de \$ 7,500.00 pesos, mientras que el ejercicio fiscal anterior inmediato (2016), el costo promedio fue de \$ 7,500 pesos con un total de 110 elementos evaluados y un presupuesto modificado de \$ 825,000.00 pesos. Lo anterior, nos indica que no hubo variaciones en el costo promedio en el 2017 con respecto al 2016.

60 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



Tema 5. Conclusiones



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Características del FORTASEG

El principal objetivo del FORTASEG hace referencia al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. El encargado de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de las acciones implementadas en el municipio de Delicias del estado de Chihuahua, es la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Asimismo, en la MIR R4_007 del FORTASEG, está definido a nivel de Fin “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

El Municipio de Delicias y de acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chihuahua y el Municipio, los recursos del FORTASEG ascendieron a \$ 11,628,437.00 pesos; al tiempo que el municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados, mismos que ascienden a \$ 2,325,687.40 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federal y el municipio, sumó la cantidad de \$ 13,954,124.40 pesos.

Con relación a la vinculación del FORTASEG con la planeación del desarrollo nacional y subnacional, está identificado que las acciones del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017, ocupan una vinculación con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo a nivel nacional, fundada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; a nivel subnacional con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), y con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

Para fortalecer los procesos de implementación, la normatividad aplicable llevada a cabo y cumple con los Lineamientos para que se le otorguen los recursos del programa FORTASEG, así como los Lineamientos de evaluación, el Convenio específico y demás disposiciones federales. Por su parte, en la planeación del desarrollo municipal, en el eje de Paz Social y Seguridad para Todos, están identificados una serie de diagnósticos a las problemáticas de seguridad pública y tránsito en el municipio (con gran hincapié a la incidencia delictiva), las cuales coadyuvan a encaminar las acciones prioritarias a realizar con la implementación del FORTASEG.

Operación del FORTASEG

En cumplimiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; lo anterior con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calen-



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



darización de distribución de los recursos.

En este sentido, de acuerdo con el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, y en cumplimiento con los artículos 22 y 23 de los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017”, los recursos fueron ministrados de la siguiente manera:

- Primera ministración: 17/03/2017 la cantidad de \$ 6,160,344.50; y
- Segunda ministración: 16/08/2017 la cantidad de \$ 5,662,588.66.

Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos. De lo anterior, el municipio aporta vía coparticipación el 20% del total convenido.

Por su parte, para cumplir con las necesidades evaluativas del municipio de Delicias Chihuahua, fue llevado a cabo el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para evaluar el ejercicio fiscal 2016, donde se dio pie a la evaluación del desempeño del FORTASEG, misma que muestra los principales resultados en materia presupuestal y seguimiento de metas, procedimientos, planeación estratégica y orientación hacia resultados, a través de los hallazgos y las recomendaciones (Aspectos Susceptibles a Mejorar).

Asimismo, para dar seguimiento a los objetivos y metas de los anexos técnicos, el municipio presentó el “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2017” y el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, la Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función FORTASEG Ejercicio Fiscal 2017.

No obstante, está identificada una inconsistencia en el informe que puede generar confusión, ya que se menciona lo siguiente: Red Nacional de Videovigilancia, mientras que lo correcto, y de acuerdo con el documento presentado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública “Reporte de Cierre Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG” menciona que hacen referencia a la Red Nacional de Radiocomunicación. Asimismo, se constata que en el ejercicio fiscal 2017, no fueron convenidos recursos para el sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias Chihuahua.

Evolución de la Cobertura

En la información proporcionada no se identifica documento que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017; por lo anterior, no es posible darle magnitud a la cobertura de atención de los Programas y Subprogramas en el municipio de Delicias Chihuahua.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



Resultados y Ejercicio de los Recursos

La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.

La federación aportó un total de \$ 11,628,437.00 pesos en 6 Programas, y el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante de manera inicial en el convenio, y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, esta observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).

Con relación a las metas, fueron cubiertas casi en su totalidad al 100% con algunos casos de economías y subejercicio, sólo una de las metas no fue cumplida en función de las “Becas para Aspirante a Policía Municipal. No obstante, en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG.

Está observado que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos; lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, municipio de Delicias Chihuahua. También se identificaron economías, ya que se cumplieron en su totalidad las metas, y sólo una no se cumplió generando un subejercicio.

Conclusión General

En términos generales, la implementación de los Programas de Prioridad Nacional en el municipio de Delicias, fue con base en la normatividad aplicable y procedimientos operativos; por lo anterior, fueron cumplidas las metas casi en su totalidad, con economías y subejercicios, sólo una no cumplió; por su parte, hubo inconsistencias en los documentos que confunden los resultados.

Por su parte, es necesario fortalecer ciertos rubros referentes a la Videovigilancia, la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la homologación de la información, y los mecanismos para seguimiento adecuado del ejercicio y las metas convenidas.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...).”



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



Anexos



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Anexo 1. Análisis FODA



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



TEMA 1: Características del FORTASEG

Fortalezas y Oportunidades	No. de Pregunta	
<p>1 Las acciones del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017, están vinculadas con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo a nivel nacional, fundada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; a nivel subnacional con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), y con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.</p>	<p align="center">2, 3, 4 y 5</p>	
<p>2 El objetivo principal del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, lo cual se refleja en el destino y ejercicio de los recursos (se implementaron tres Programas de Prioridad Nacional, y sus respectivos subprogramas). Asimismo, en la MIR R4_007 del FORTASEG, está definido a nivel de Fin “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.</p>	<p align="center">6</p>	
<p>3 En relación con la normatividad aplicable, se cumple con los Lineamientos para que se le otorguen los recursos del programa FORTASEG, así como los Lineamientos de evaluación, el Convenio específico y demás disposiciones federales. Por su parte, en la planeación del desarrollo municipal, en el eje de Paz Social y Seguridad para Todos, están identificados una serie de diagnósticos a las problemáticas de seguridad pública y tránsito en el municipio (con gran hincapié a la incidencia delictiva), las cuales coadyuvan a encaminar las acciones prioritarias a realizar con la implementación del FORTASEG.</p>	<p align="center">7 y 8</p>	



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



TEMA 1: Características del FORTASEG

Debilidades y Amenazas	No. de Pregunta	Recomendaciones
No se identificaron debilidades y/o amenazas.		



Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017



TEMA 2: Operación del FORTASEG

Fortalezas y Oportunidades	No. de Pregunta	
<p>1 En cumplimiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; lo anterior con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamiento aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.</p>	<p>9</p>	
<p>2 En este sentido, de acuerdo con el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, y en cumplimiento con los artículo 22 y 23 de los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017 ", los recursos fueron ministrados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Primera ministración: 17/03/2017 la cantidad de \$ 6,160,344.50; y• Segunda ministración: 16/08/2017 la cantidad de \$ 5,662,588.66. <p>Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos. De lo anterior, el municipio aporta vía coparticipación el 20% del total convenido.</p>	<p>10</p>	



Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017



TEMA 2: Operación del FORTASEG

3 De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para evaluar el ejercicio fiscal 2016, se dio pie a la evaluación del desempeño del FORTASEG, misma que muestra los principales resultados en materia presupuestal y seguimiento de metas, procedimientos, planeación estratégica y orientación hacia resultados, a través de los hallazgos y las recomendaciones (Aspectos Susceptibles a Mejorar). Asimismo, para dar seguimiento a los objetivos y metas de los anexos técnicos, el municipio presentó el "Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG", el "Informe Final de Evaluación 2017" y el "Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)" en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, la Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función FORTASEG Ejercicio Fiscal 2017.

11

4 En relación a la atención y vigilancia se observan procedimientos sobre la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del municipio, el análisis y seguimiento de las videocámaras, y la recepción de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. De lo anterior, se implementaron recursos para la aplicación de las evaluaciones de confianza y el centro de atención a llamadas de emergencia y denuncia ciudadana, mientras que para el sistema de Videovigilancia no se aplicaron recursos.

12, 13 y 14



Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017



TEMA 2: Operación del FORTASEG

Debilidades y Amenazas	No. de Pregunta	Recomendaciones
<p>1 y 2 Está identificada una inconsistencia en el informe que puede generar confusión, ya que se menciona lo siguiente: Red Nacional de Videovigilancia, mientras que lo correcto, y de acuerdo con el documento presentado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública "Reporte de Cierre Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG" menciona que hacen referencia a la Red Nacional de Radiocomunicación. Asimismo, se constata que en el ejercicio fiscal 2017, no fueron convenidos recursos para el sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias Chihuahua.</p>	<p>13</p>	<p>1 Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua.</p> <p>2 Fortalecer las acciones en materia de Videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública (en caso que se llegue al acuerdo entre los involucrados de implementar dicha acción y/o se cuente con la capacidad instalada en el municipio de Delicias Chihuahua).</p>



Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017



TEMA 3: Evolución de la Cobertura

Fortalezas y Oportunidades	No. de Pregunta	FODA
No se identificaron Fortalezas y/u Oportunidades		
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
1 No fue identificada la evidencia pertinente que definiera y cuantificara a la población potencial, objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.	15	1 Definir y cuantificar la población potencial objetivo y atendida con los recursos del FORTASEG, ya sea por área de enfoque o beneficiario por cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



TEMA 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos

Fortalezas y Oportunidades	No. de Pregunta	FODA	
<p>1 La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.</p> <p>La federación aportó un total de \$ 11,628,437.00 pesos en 6 Programas, y el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante de manera inicial en el convenio, y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).</p>	<p>16</p>	<p>FODA</p>	
<p>2 Se cumplieron casi en su totalidad las metas, en algunos casos con subejercicio y economías, sólo una de las metas no se cumplió en función de las "Becas para Aspirante a Policía Municipal".</p>	<p>17</p>		
<p>3 El resultado correspondiente al porcentaje aplicado a equipamiento de los cuerpos policiales es de 52.94%, siendo la mayor asignación del FORTASEG (corresponde al subprograma Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Públicas de Impartición de Justicia y la Red Nacional de Radiocomunicación).</p>	<p>19</p>		



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



TEMA 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos

<p>4 Cabe señalar que para el programa se asignaron \$ 2,819,100.00 pesos, pagándose sólo el 90.52% que equivale a \$ 2,672,049.99 pesos, y faltando por ejercer \$ 147,050.01 pesos; por lo anterior, se observa un subejercicio, ya que no se cumplieron en su totalidad las metas y no se ejercieron todos los recursos (Véase que en las Becas para Aspirantes a la Policía Municipal se tiene un cumplimiento de metas de un 76% con un presupuesto modificado de \$ 525,000.00 pesos, y un pagado de \$ 378,000.00 pesos). Asimismo, se observa una economía de \$ 50.01 pesos, por la evaluación del desempeño, que cumplió con las metas y fue eficiente/económico.</p>	<p>20</p>	
<p>5 En el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)”, así como el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, fueron identificadas dos tipos de evaluaciones de control y confianza a los elementos policiales, las cuales son: Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y Evaluaciones de Permanencia. Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado, fueron 45 para iniciales y 41 para permanencia, con un total 86 elementos evaluados, de los cuales, 11 elementos no cumplieron con la certificación.</p>	<p>21</p>	
<p>6 El costo promedio por elemento policia- co evaluado fue de \$ 7,500.00 pesos en 2017, mientras que el ejercicio fiscal anterior inmediato (2016), el costo promedio fue de \$ 7,500 pesos con un total de 110 elementos evaluados y un presupuesto modificado de \$ 825,000.00 pesos. Lo anterior, nos indica que no hubo variaciones en el costo promedio en el 2017 con respecto al 2016.</p>	<p>22</p>	



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



TEMA 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos

Debilidades y Amenazas	No. de Pregunta	Recomendaciones
<p>1 y 2 En el "Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)" sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG (antes mencionado).</p>	<p>17</p>	<p>1 Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua.</p> <p>2 Desarrollar mecanismos y metodologías de evaluación del desempeño para que se dé un adecuado seguimiento y monitoreo a las acciones, y con ello cumplir al 100% las metas programadas en el Convenio Específico del FORTASEG.</p>
<p>3 Está observado que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos; lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, municipio de Delicias Chihuahua. También se identificaron economías, ya que se cumplieron en su totalidad las metas, y sólo una no se cumplió generando un subejercicio.</p>	<p>18</p>	<p>3 Ejercer la totalidad de los recursos, para cumplir con las metas convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio en el caso que fuera identificado un subejercicio, y en su caso identificar mecanismos que coadyuven a implementar los recursos por economías para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio.</p>



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Los Aspectos Susceptibles de mejora fueron identificados, clasificados y enlistados por prioridad, a sugerencia de VA Consultores, con base en los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

Aspectos Susceptibles de Mejora AE		Clasificación				Priorización	
		AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1	Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua.	✓				✓	
2	Fortalecer las acciones en materia de Videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública (en caso que se llegue al acuerdo entre los involucrados de implementar dicha acción y/o se cuente con la capacidad instalada en el municipio de Delicias Chihuahua).	✓				✓	
3	Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FORTASEG, ya sea por área de enfoque o beneficiario por cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.	✓				✓	
4	Desarrollar mecanismos y metodologías de evaluación del desempeño para que se dé un adecuado seguimiento y monitoreo a las acciones y aplicación de los recursos del FORTASEG, y con ello cumplir con eficacia y eficiencia las metas programadas/modificadas en el Convenio Específico del FORTASEG.	✓				✓	
5	Ejercer la totalidad de los recursos, en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de estos para cumplir con las metas programadas/convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio.	✓				✓	



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Anexo 3. Hallazgos



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



Los hallazgos, de acuerdo con la metodología, son los resultados de la evaluación respecto a los objetivos generales y los específicos de la misma; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se cumplieron casi en su totalidad las metas, en algunos casos con subejercicio y economías, sólo una de las metas no se cumplió en función de las “Becas para Aspirante a Policía Municipal. No obstante, en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG.
Orientación de los recursos	La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio. La federación aportó un total de \$ 11,628,437 pesos en 6 Programas, y el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante de manera inicial en el convenio, y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).
Evolución de la cobertura de atención	En la información proporcionada no se identifica documento que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
Evolución del ejercicio de los recursos	En relación con el avance financiero, se observó un resultado de éste observado que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos; lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, municipio de Delicias Chihuahua. También se identificaron economías, ya que se cumplieron en su totalidad las metas, y sólo una no se cumplió generando un subejercicio.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: Las acciones del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017, están vinculadas con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo a nivel nacional, fundada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; a nivel subnacional con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), y con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.</p>
	<p>Tema 2: De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para evaluar el ejercicio fiscal 2016, se dio pie a la evaluación del desempeño del FORTASEG, misma que muestra los principales resultados en materia presupuestal y seguimiento de metas, procedimientos, planeación estratégica y orientación hacia resultados, a través de los hallazgos y las recomendaciones (Aspectos Susceptibles a Mejorar). Asimismo, para dar seguimiento a los objetivos y metas de los anexos técnicos, el municipio presentó el “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2017” y el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, la Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función FORTASEG Ejercicio Fiscal 2017.</p>
	<p>Tema 3: No se identificaron fortalezas.</p>
	<p>Tema 4: La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.</p> <p>La federación aportó un total de \$ 13,795,893.98 pesos en 6 Programas, y de lo anterior, el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante de manera inicial en el convenio, y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).</p>



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: No se identificaron retos u oportunidades.
	Tema 2: Está identificada una inconsistencia en el informe que puede generar confusión, ya que se menciona lo siguiente: Red Nacional de Videovigilancia, mientras que lo correcto, y de acuerdo con el documento presentado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública “Reporte de Cierre Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG” menciona que hacen referencia a la Red Nacional de Radiocomunicación. Asimismo, se constata que en el ejercicio fiscal 2017, no fueron convenidos recursos para el sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias Chihuahua.
	Tema 3: No fue identificada la evidencia pertinente que definiera y cuantificara a la población potencial objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
	Tema 4: En el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG (antes mencionado).
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: No se identificaron recomendaciones.
	Tema 2: Fortalecer las acciones en materia de Videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública (en caso que se llegue al acuerdo entre los involucrados de implementar dicha acción y/o se cuente con la capacidad instalada en el municipio de Delicias Chihuahua).
	Tema 3: Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FORTASEG, ya sea por área de enfoque o beneficiario por cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.
	Tema 4: Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua.
	2. Fortalecer las acciones en materia de Videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública (en caso que se llegue al acuerdo entre los involucrados de implementar dicha acción y/o se cuente con la capacidad instalada en el municipio de Delicias Chihuahua).
	3. Definir y cuantificar la población potencial objetivo y atendida con los recursos del FORTASEG, ya sea por área de enfoque o beneficiario por cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.
	4. Desarrollar mecanismos y metodologías de evaluación del desempeño para que se dé un adecuado seguimiento y monitoreo a las acciones y aplicación de los recursos del FORTASEG y con ello cumplir con eficacia y eficiencia las metas programadas/modificadas en el Convenio Específico del FORTASEG.
	5. Ejercer la totalidad de los recursos, en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de éstos para cumplir con las metas programadas/convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



Anexo 4. Fuentes de Información



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



Fuentes de Información

Primarias (Gabinete).

N°	Fuente
1	Términos de Referencia (TdR) del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, Anexo 3 Evaluación Específica del Desempeño Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”.
2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
4	Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.
5	Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ejercicio fiscal 2017.
6	ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015.
7	Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Aldama, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez 2017
8	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Delicias.
9	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2017
10	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
11	Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.
12	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021.
13	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018.
14	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG municipio de Delicias Chihuahua.
15	Diagrama de Flujos.
16	Informe Final 2017 FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018).
17	Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG.
18	Informe Final de Evaluación 2017
19	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017
20	Evaluación del Desempeño del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2016.



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



N°	Fuente
21	Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, la Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función FORTASEG Ejercicio Fiscal 2017
22	Los Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación
23	Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito 2016.
24	Acta de Cierre.
25	Procedimiento Telefónico 911
26	Reporte de Cierre Compartición FORTASEG 2017.
27	Reporte de Resultado de las Evaluaciones del desempeño.
28	Reporte de Resultado de las Evaluaciones básicas.

Secundarias (Externas).

N°	Fuente
1	http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html
2	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm .
3	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm .
4	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017 .
5	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016 .
6	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422324&fecha=08/01/2016 .
7	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017 .
8	http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo04
9	http://pnd.gob.mx/ .
10	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014 .
11	http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf .
12	https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://municipiodelicias.com/images/transparencia/2017/planMunicipalDesarrollo_16-18.pdf .
13	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg .
14	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/217483/CONVENIO_FORTASEG_2017-CHIHUAHUA_Y_MUNICIPIOS_BENEFICIARIOS.pdf .
15	http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Lineamientos_Generales_Evaluacion_FORTASEG_2017.pdf .
16	http://municipiodelicias.com/transparencia/17-historico-informacion-publica/programa-anual-de-evaluacion.html# .
17	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/certificacion-y-acreditacion .
18	http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf .
19	http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



**Anexo 5. Formato para la Difusión de los
Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública “FORTASEG”
Ejercicio Fiscal 2017**



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/06/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el destino de los recursos mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención, conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del FORTASEG transferidos al Municipio. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento de la Seguridad Pública a los municipios para el ejercicio fiscal 2017 y que, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron tomados los temas de análisis relacionados con el cumplimiento de objetivos y metas asociados con la aplicación de los recursos. El método conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora. La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, implica resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del Programa, que incluyen, definición, justificación, área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa 	



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.

- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Programa, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la generación y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios y áreas de enfoque.
- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo correspondiente.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Instrumentos de recolección de información: Información Primaria (Gabinete) e Información Secundaria (información externa).

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros X Especifique: Información de Gabinete solicitada mediante un listado de información (Bitácora), y búsqueda en páginas oficiales de transparencia presupuestaria y fiscal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Elaboración de una bitácora de información, la cual se relaciona con cada una de las preguntas metodológicas de los temas a evaluar, y análisis de fuentes externas que puedan fortalecer y complementar las respuestas a cada una de ellas.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se cumplieron casi en su totalidad las metas, en algunos casos con subejercicio y economías, sólo una de las metas no se cumplió en función de las “Becas para Aspirante a Policía Municipal. No obstante, en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG.
- La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.
- La federación aportó un total de \$ 11,628,437.00 pesos en 6 Programas, y de lo anterior el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante de manera inicial en el convenio, y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).
- En la información proporcionada no se identifica documento que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
- En relación con el avance financiero, se observó un resultado de ésta que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos; lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, municipio de Delicias Chihuahua. También se identificaron economías, ya que se cumplieron en su totalidad las metas, y sólo una no se cumplió generando un subejercicio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Características del FORTASEG

- 1 Las acciones del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017, están vinculadas con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo a nivel nacional, fundada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; a nivel subnacional con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), y con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2 En relación con la normatividad aplicable, se cumple con los Lineamientos para que se le otorguen los recursos del programa FORTASEG, así como los Lineamientos de evaluación, el Convenio específico y demás disposiciones federales. Por su parte, en la planeación del desarrollo municipal, en el eje de Paz Social y Seguridad para Todos, están identificados una serie de diagnósticos a las problemáticas de seguridad pública y tránsito en el municipio (con gran hincapié a la incidencia delictiva), las cuales coadyuvan a encaminar las acciones prioritarias a realizar con la implementación del FORTASEG.

Operación del FORTASEG

- 1 En cumplimiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; lo anterior con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.
- 2 En este sentido, de acuerdo con el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, y en cumplimiento con los artículo 22 y 23 de los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017”, los recursos fueron ministrados de la siguiente manera:
 - Primera ministración: 17/03/2017 la cantidad de \$ 6,160,344.50; y
 - Segunda ministración: 16/08/2017 la cantidad de \$ 5,662,588.66.Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos. De lo anterior, el municipio aporta vía coparticipación el 20% del total convenido.
- 3 De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para evaluar el ejercicio fiscal 2016, se dio pie a la evaluación del desempeño del FORTASEG, misma que muestra los principales resultados en materia presupuestal y seguimiento de metas, procedimientos, planeación estratégica y orientación hacia resultados, a través de los hallazgos y las recomendaciones (Aspectos Susceptibles a Mejorar). Asimismo, para dar seguimiento a los objetivos y metas de los anexos técnicos, el municipio presentó el “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2017” y el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función FORTASEG Ejercicio Fiscal 2017.

Evolución de la Cobertura

No se identificaron fortalezas.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Ejercicio y Resultados de los Recursos

- 1 La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.
La federación aportó un total de \$ 11,628,437.00 pesos en 6 Programas, y el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante de manera inicial en el convenio, y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).
- 2 Se cumplieron casi en su totalidad las metas, en algunos casos con subejercicio y economías, sólo una de las metas no se cumplió en función de las "Becas para Aspirante a Policía Municipal".
- 3 El resultado correspondiente al porcentaje aplicado a equipamiento de los cuerpos policiales es de 52.94%, siendo la mayor asignación del FORTASEG (corresponde al subprograma Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia y la Red Nacional de Radiocomunicación).
- 4 Cabe señalar que para el programa se asignaron \$ 2,819,100.00 pesos, pagándose sólo el 90.52% que equivale a \$ 2,672,049.99 pesos, y faltando por ejercer \$ 147,050.01 pesos; por lo anterior, se observa un subejercicio, ya que no se cumplieron en su totalidad las metas y no se ejercieron todos los recursos (Véase que en las Becas para Aspirantes a la Policía Municipal se tiene un cumplimiento de metas de un 76% con un presupuesto modificado de \$ 525,000.00 pesos, y un pagado de \$ 378,000.00 pesos). Asimismo, se observa una economía de \$ 50.01 pesos, por la evaluación del desempeño, que cumplió con las metas y fue eficiente/económico.
- 5 En el "Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)", así como el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, fueron identificadas dos tipos de evaluaciones de control y confianza a los elementos policiales, las cuales son: Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y Evaluaciones de Permanencia. Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado, fueron 45 para iniciales y 41 para permanencia, con un total de 86 elementos evaluados, de los cuales, 11 elementos no cumplieron con la certificación.
- 6 El costo promedio por elemento policiaco evaluado fue de \$ 7,500.00 pesos en 2017, mientras que el ejercicio fiscal anterior inmediato (2016), el costo promedio fue de \$ 7,500 pesos con un total de 110 elementos evaluados y un presupuesto modificado de \$ 825,000.00 pesos. Lo anterior, nos indica que no hubo variaciones en el costo promedio en el 2017 con respecto al 2016.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

Características del FORTASEG

- 1 El objetivo principal del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, lo cual se refleja en el destino y ejercicio de los recursos (se implementaron tres Programas de Prioridad Nacional, y sus respectivos subprogramas). Asimismo, en la MIR R4_007 del FORTASEG, está definido a nivel de Fin "Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública".

Operación del FORTASEG

- 1 En relación a la atención y vigilancia se observan procedimientos sobre la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del municipio, el análisis y seguimiento de las videocámaras, y la recepción de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. De lo anterior, se implementaron recursos para la aplicación de las evaluaciones de confianza y el centro de atención a llamadas de emergencia y denuncia ciudadana, mientras que para el sistema de Videovigilancia no se aplicaron recursos.

Evolución de la Cobertura

No se identificaron oportunidades

Ejercicio y Resultados de los recursos

No se identificaron oportunidades

2.2.3 Debilidades:

Características del FORTASEG

No se identificaron debilidades.

Operación del FORATSEG

- 1 En materia de evaluación del desempeño, no se cuenta con mecanismos, ni metodologías para realizar la evaluación correspondiente a los programas y subprogramas implementados con recursos del FORTASEG en el municipio.
- 2 En el ejercicio fiscal 2017, no se asignaron recursos del FORTASEG en materia de control de llamadas, ni especificación de los centros de llamadas de emergencia, así como de Videovigilancia; de lo anterior, no se observó evidencia de su capacidad instalada.

Evolución en la Cobertura

- 1 No fue identificada la evidencia pertinente que definiera y cuantificara a la población potencial objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Ejercicio y Resultados de los Recursos

- 1 Está observado que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos; lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, municipio de Delicias Chihuahua. También se identificaron economías, ya que se cumplieron en su totalidad las metas, y sólo una no se cumplió generando un subejercicio.

2.2.4 Amenazas:

Características del FORTASEG

No se identificaron amenazas.

Operación Del FORTASEG

- 1 Está identificada una inconsistencia en el informe que puede generar confusión, ya que se menciona lo siguiente: Red Nacional de Videovigilancia, mientras que lo correcto, y de acuerdo con el documento presentado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública "Reporte de Cierre Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG" menciona que hacen referencia a la Red Nacional de Radiocomunicación. Asimismo, se constata que en el ejercicio fiscal 2017, no fueron convenidos recursos para el sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias Chihuahua.

Evolución de la Cobertura

No se identificaron amenazas.

Ejercicio y Resultados de los Recursos

- 1 En el "Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)" sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG (antes mencionado).



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del FORTASEG

El principal objetivo del FORTASEG hace referencia al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. El encargado de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de las acciones implementadas en el municipio de Delicias del estado de Chihuahua, es la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Asimismo, en la MIR R4_007 del FORTASEG, está definido a nivel de Fin “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

El Municipio de Delicias y de acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chihuahua y el Municipio, los recursos del FORTASEG ascendieron a \$ 11,628,437.00 pesos; al tiempo que el municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados, mismos que ascienden a \$ 2,325,687.40 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federales y el municipio, sumó la cantidad de \$ 13,954,124.40 pesos.

Con relación a la vinculación del FORTASEG con la planeación del desarrollo nacional y subnacional, está identificado que las acciones del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017, ocupan una vinculación con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo a nivel nacional, fundada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; a nivel subnacional con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), y con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

Para fortalecer los procesos de implementación, la normatividad aplicable es llevada a cabo y cumple con los Lineamientos para que se le otorguen los recursos del programa FORTASEG, así como los Lineamientos de evaluación, el Convenio específico y demás disposiciones federales. Por su parte, en la planeación del desarrollo municipal, en el eje de Paz Social y Seguridad para Todos, están identificados una serie de diagnósticos a las problemáticas de seguridad pública y tránsito en el municipio (con gran hincapié a la incidencia delictiva), las cuales coadyuvan a encaminar las acciones prioritarias a realizar con la implementación del FORTASEG.

Operación del FORTASEG

En cumplimiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; lo anterior con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.

En este sentido, de acuerdo con el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, y en cumplimiento con los artículos 22 y 23 de los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017”, los recursos fueron ministrados de la siguiente manera:

- Primera ministración: 17/03/2017 la cantidad de \$ 6,160,344.50; y
- Segunda ministración: 16/08/2017 la cantidad de \$ 5,662,588.66.

Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos. De lo anterior, el municipio aporta vía coparticipación el 20% del total convenido.

Por su parte, para cumplir con las necesidades evaluativas del municipio de Delicias Chihuahua, fue llevado a cabo el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para evaluar el ejercicio fiscal 2016, donde se dio pie a la evaluación del desempeño del FORTASEG, misma que muestra los principales resultados en materia presupuestal y seguimiento de metas, procedimientos, planeación estratégica y orientación hacia resultados, a través de los hallazgos y las recomendaciones (Aspectos Susceptibles a Mejorar).

Asimismo, para dar seguimiento a los objetivos y metas de los anexos técnicos, el municipio presentó el “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2017” y el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función FORTASEG Ejercicio Fiscal 2017.

No obstante, se identifica una inconsistencia en el informe que puede generar confusión, ya que se menciona lo siguiente: Red Nacional de Videovigilancia, mientras que lo correcto, y de acuerdo con el documento presentado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública “Reporte de Cierre Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG” menciona que hacen referencia a la Red Nacional de Radiocomunicación. Asimismo, se constata que en el ejercicio fiscal 2017, no fueron convenidos recursos para el sistema de Videovigilancia en el municipio de Delicias Chihuahua.

Evolución de la Cobertura

En la información proporcionada no se identifica documento que defina y cuantifique a la población potencial objetivo y atendida de los ejercicios fiscales 2016 y 2017; por lo anterior, no es posible darle magnitud a la cobertura de atención de los Programas y Subprogramas en el municipio de Delicias Chihuahua.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 45.15%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 36.15%, ambos concentran más del 70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.

La federación aportó un total de \$ 11,628,437.00 pesos en 6 Programas, y el municipio aportó \$ 2,167,456.98 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente). No obstante de manera inicial en el convenio, y en el Acta de Cierre FORTASEG 2017 del Municipio de Delicias, está observada una coparticipación del municipio de Delicias con \$ 2,325,687.40 pesos, lo que representa un total de \$ 13,954,124.40 de pesos (recursos FORTASEG y coparticipación del municipio de Delicias).



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública “FORTASEG” Ejercicio Fiscal 2017



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Con relación a las metas, fueron cubiertas casi en su totalidad al 100% con algunos casos de economías y subejercicio, sólo una de las metas no fue cumplida en función de las “Becas para Aspirante a Policía Municipal. No obstante, en el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2018)” sólo se identifican 9 metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado, y en el apartado de Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales identificadas en el Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Delicias Chihuahua y el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG. Está observado que no se ejercieron en su totalidad los recursos con un avance del 93.16% equivalente a \$ 10,836,153.44 pesos, quedando por ejercer \$ 792,283.56 pesos; lo anterior, se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2017 del FORTASEG, municipio de Delicias Chihuahua. También se identificaron economías, ya que se cumplieron en su totalidad las metas, y sólo una no se cumplió generando un subejercicio.

Conclusión General

En términos generales, la implementación de los Programas de Prioridad Nacional en el municipio de Delicias, fue con base en la normatividad aplicable y procedimientos operativos; por lo anterior, fueron cumplidas las metas casi en su totalidad, con economías y subejercicios, sólo una no cumplió; por su parte, hubo inconsistencias en los documentos que confunden los resultados.

Por su parte, es necesario fortalecer ciertos rubros referentes a la Videovigilancia, la definición y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida, así como la homologación de la información, y los mecanismos para seguimiento adecuado del ejercicio y las metas convenidas.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...).”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias, Chihuahua.
2. Fortalecer las acciones en materia de Videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública (en caso que se llegue al acuerdo entre los involucrados de implementar dicha acción y/o se cuente con la capacidad instalada en el municipio de Delicias Chihuahua).
3. Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FORTASEG, ya sea por área de enfoque o beneficiario por cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para la Seguridad Pública "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2017



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

4. Desarrollar mecanismos y metodologías de evaluación del desempeño para que se dé un adecuado seguimiento y monitoreo a las acciones y aplicación de los recursos del FORTASEG, y con ello cumplir con eficacia y eficiencia las metas programadas/modificadas en el Convenio Específico del FORTASEG.
5. Ejercer la totalidad de los recursos, en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de estos para cumplir con las metas programadas/convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro
- 4.2 Cargo: Dirección General
- 4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores: L.A.F. & L.A.N.I. José Isaac Valencia Acosta
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jvalencia@vaconsultores.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 36151820/ 1821 /1822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública
- 5.2 Siglas: FORTASEG
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
 - 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Coordinación de Evaluación y Planeación, Finanzas y Administración



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
para la Seguridad Pública "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2017**



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Coordinación de Evaluación y Planeación
L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando
mario_gtzv@hotmail.com
639 4708600 Ext 71123

Dirección de Finanzas y Administración
M. A. y C.P. Alberto Aragón Ruíz
aragonsc28@hotmail.com
639 4708600 Ext 71050

Nombre:
L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando
C.P. Luis Manuel Duran Chávez

Unidad administrativa:
Coordinación de Evaluación y Planeación
Dirección de Finanzas y Administración

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 156,600.00 IVA incluido

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.delicias.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.delicias.gob.mx